

ACTA NUMERO 36-2008

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 12:30 horas del jueves 02 de octubre del 2008, reunidos en el **Salón de Sesiones de Junta Directiva “LEONEL CARRILLO REEVES”**, para celebrar sesión ordinaria los siguientes miembros de **Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia: Doctor Oscar Manuel Cóbar Pinto, Decano; Licenciada Lillian Raquel Irving Antillón, Vocal Primero; Licenciada Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, Vocal Segundo; Bachiller Andrea Alejandra Alvarado Alvarez, Vocal Cuarto y Bachiller Anibal Rodrigo Sevillanos Cambroner, Vocal Quinto y Licenciado Pablo Ernesto Oliva Soto, Secretario**, quien suscribe.

Ausente con excusa: Licenciada Beatriz Eugenia Batres de Jiménez, Vocal Tercero.

PRIMERO

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA 36-2008

El Dr. Oscar Manuel Cóbar Pinto, Decano de la Facultad, da la bienvenida a los miembros de la Junta Directiva a la presente sesión. Propone el orden del día, el cual es aprobado de la manera siguiente:

- 1º. Aprobación del Orden del día de la sesión 36-2008
- 2º. Lectura y aprobación del Acta Número 35-2008
- 3º. Informaciones
- 4º. Solicitudes de licencias
- 5º. Nombramientos
 - 5.1 Nombramientos de Personal Docente de Pregrado.
- 6º. Autorizaciones de erogaciones de fondos
- 7º. Solicitudes de estudiantes
- 8º. Asuntos Académicos
 - 8.1 Fecha límite de recepción de hojas de respuesta correspondientes a la evaluación docente del año 2008.
 - 8.2 Fecha de entrega de méritos académicos e informes de actividades correspondientes al año 2008.
 - 8.3 Seguimiento a solicitud de aprobación de nuevo pensum para la carrera de Nutricionista.
 - 8.4 Solicitud de aprobación del Calendario de Actividades correspondiente al año 2009.
 - 8.5 Solicitud de aprobación de Proyecto del Programa Permanente de Evaluación Curricular de la Facultad
 - 8.6 Seguimiento a solicitud de revisión de la propuesta de modificaciones al Reglamento del Sistema de Estudios de Postgrado de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
- 9º. Asuntos Varios

- 9.1** Seguimiento a solicitud de aprobación del proyecto de examen de incorporación a la carrera de Química Farmacéutica de la Licenciada Erika García Salgado.
- 9.2** Seguimiento a solicitud de autorización para firma de Carta de Entendimiento entre el Ministerio de Trabajo y Previsión Social y la Facultad de Ciencias Químicas Farmacia.
- 9.3** Pronunciamiento por asesinato de Verónica García Escobar, ex alumna de la Escuela de Nutrición de esta Facultad.
- 9.4** Nombramiento de Director en funciones de la Escuela de Estudios de Postgrado.
- 9.5** Modificación de Punto de Acta de Junta Directiva.

SEGUNDO

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NUMERO 35-2008

Junta Directiva dio por recibida el Acta Número 35-2008 y **acuerda** aprobarla.

TERCERO

INFORMACIONES

3.1 Del Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad.

3.1.1 Informa que el día lunes se reunió con las Licenciadas Marleny Rosales y María Hermes, Biólogas, ganadoras del premio ambiental de la Princesa Ana de Inglaterra, para desarrollar un proyecto en Guatemala, con fondos aproximados de 30,000 euros, relacionado con educación ambiental, de preferencia en áreas protegidas. Por lo anterior presentaron el proyecto al Decanato, enfocado a trabajar con comunidades de la Región de Lachuá, en aspectos de cacería. Indica que solicitaron apoyo de esta Unidad Académica para algunos aspectos logísticos para desarrollar dicho proyecto. Con relación al estatus del terreno y construcción de la estación Lachuá, todavía no se pueden erogar fondos para pagar gastos de electricidad y mantenimiento, debido a que dichos bienes todavía no están reconocidos y aceptados en donación por parte de la Universidad de San Carlos, donación que realizará la Municipalidad correspondiente.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.2 Informa que en reunión del día lunes 29 de septiembre, en conjunto con el Lic. Billy Teobaldo Alquijay Cruz, Profesor Supervisor del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad –EDC- de la carrera de Biólogo, el Director del CEMA, Lic. Raúl Villatoro, Coordinador de Biotopos y Lic. Francisco Javier Castañeda Moya, Director del Centro de Estudios Conservacionistas –CECON-, se presentó información referente a la gestión que se está realizando para prácticas de EPSUM con estudiantes de Biología y del CEMA, ya que dicho programa tiene recursos para apoyar este tipo de iniciativas, comenzando con trabajo en el Biotopo Chocón Machacas, para expandirse luego a otros biotopos universitarios. Se excusó de asistir el Director del

EPSUM de la universidad de San Carlos. Asimismo, que la siguiente reunión se llevará a cabo el próximo lunes.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.3 Informa que el día miércoles 01 de octubre asistió a una conferencia que impartió el Dr. Roberto Aldana, Director del CYTED, quien realizó una visita al CONCYT, ofreciendo todo el apoyo para que los grupos de investigación de Guatemala entren a los nuevos grupos de investigación del CYTED. Indica que la sede para Centroamérica y el Caribe estará en Guatemala, coordinada por un costarricense. Asimismo, que se firmó un Convenio entre el CYTED y la SENACYT en apoyo al CTCAP (ciencia y tecnología para Centroamérica y panamá). Posteriormente se reunió en las oficinas del CONCYT para resolver algunos inconvenientes de proyectos aprobados para investigadores de esta Unidad Académica. Luego procedió a impartir una Conferencia en el Hotel Quinta Real como parte de las actividades del Congreso de Ingeniería Química.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.4 En seguimiento a la Elección de Vocal III de Junta Directiva, informa que la Asamblea de Presidentes de los Colegios Profesionales, ya notificó al Colegio de Farmacéuticos y Químicos, respecto a dar por válida la elección del Lic. Luis Antonio Gálvez Sanchinelli, sin embargo la Junta Directiva de dicho Colegio todavía no ha notificado a Secretaria General de la Universidad de San Carlos, para ser conocida la resolución en el Consejo Superior Universitario, para que posteriormente se notifique a esta Unidad Académica.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2 Informaciones Generales.

3.2.1 Se conoce invitación para asistir al I Congreso Internacional de Farmacología y Terapéutica, a realizarse los días 16 y 17 de octubre del presente año, en las instalaciones del Hotel Crown Plaza (Avenida de las Américas 9-08, zona 13).

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.2 Se conoce oficio REF.DEN.157.09.08 de fecha 26 de septiembre de 2008, suscrito por la Licda. Silvia Rodríguez de Quintana, M.Sc., Directora de la Escuela de Nutrición, por medio del cual informa que el día jueves 16 de octubre del presente año, se estará celebrando el Día Mundial de la Alimentación, y como en años anteriores, la Escuela de Nutrición tiene programado realizar la NUTRIEXPO de 08:00 a 16:00 horas en el pasillo frente al Edificio T-11 y T-12.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.3 Se conoce oficio Ref. A-1022-2008/287C de fecha 24 de septiembre de 2008, y recibido el 29 del mismo mes, suscrito por el Lic. Juan Carlos Palencia Molina, Profesional de Auditoría, Lic. Macario García Ruano, Coordinador Área de Campo y

Lic. Abel García Gaitán, Auditor General, por medio del cual informa que se procedió a VISAR CON SALVEDAD el expediente por pago de honorarios profesionales de Postgrado en el renglón presupuestario -029- a nombre del Maestro José Manfredo Aguilar Corado, por lo que cualquier señalamiento posterior por incumplimiento a la normativa existente para esta clase de contrataciones será responsabilidad de las autoridades que corresponda de la Facultad. Así mismo se indica que se debe recomendar a la Directora de Postgrado que en toda contratación en el citado renglón presupuestario se observe la Ley de Contrataciones del Estado.

Junta Directiva se da por enterada y tomando en cuenta el Informe de Auditoria A-1022-2008/287C de fecha 24 de septiembre de 2008 **acuerda**, instruir a la Licda. Anne Marie Liere de Godoy, M.Sc., Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad, para que en la contratación de profesores de dicha Escuela, en el renglón presupuestario 029, se observe la Ley de Contrataciones del Estado.

3.3 De Lic. Pablo Ernesto Oliva Soto, Secretario de la Facultad.

3.3.1 Informa con relación a la Convocatoria a Elección de Jurados de los Concursos de Oposición, acordada según Punto SEXTO, Inciso 6.3 del Acta No. 30-2008, de sesión de Junta Directiva del 21 de agosto de 2008, no se presentó ninguna planilla de estudiantes para los Jurados correspondientes.

Junta Directiva, tomando en cuenta que no se presentó ninguna planilla para la Elección de Miembros Estudiantiles de los Jurados de los Concursos de Oposición de Profesores Titulares de la Escuela de Química Farmacéutica y Area Común de la Facultad **acuerda**, declarar desierta la misma, por lo que los estudiantes electos en la última convocatoria seguirán en funciones hasta nueva convocatoria, mientras sigan cumpliendo con los requisitos correspondientes.

CUARTO

SOLICITUDES DE LICENCIAS

Junta Directiva con base en la Norma SEXTA de las Normas para la concesión de Licencias, Otorgamiento de Ayudas Becarias y Pago de Prestaciones Especiales al Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **acuerda**, conceder **licencia SIN goce de sueldo a:**

4.1 SR. DEMETRIO DUBON PAAU, para que se ausente de sus labores como Peón del Biotopo del Quetzal "Mario Dary Rivera del Centro de Estudios Conservacionistas -CECON-, plaza No. 11, Partida Presupuestal 4.1.37.3.13.031, durante el período comprendido del 04 de octubre al 31 de diciembre del 2008. El Señor Dubón Paau, solicita licencia para ocupar otra plaza en el CECON.

QUINTO

NOMBRAMIENTOS

5.1 Nombramientos de Personal Docente de Pregrado.

Junta Directiva considerando las propuestas presentadas por los respectivos Directores de Escuelas **acuerda**, nombrar a:

5.1.1 BR. ANA VICTORIA DEL ROSARIO TREJO HIGUEROS DE CASTELLANOS, para laborar en la Escuela de Nutrición, como **AUXILIAR DE CATEDRA II 4HD**, con un sueldo mensual de Q2,600.00, durante el período comprendido del 01 de septiembre al 31 de diciembre del 2008, con un horario de 10:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, para impartir los laboratorio de los cursos de Alimentos y Tecnología de Alimentos de Origen Animal y realizar actividades de la Dirección de Escuela, con cargo a la partida 4.1.06.2.16.011, plaza No. 26. Se nombra a la Bachiller Trejo Higueros de Castellanos, por renuncia de la titular de la plaza.

SEXTO

AUTORIZACIONES DE EROGACIONES DE FONDOS

6.1 Se conoce oficio de fecha 25 de septiembre de 2008, suscrito por la Licda. Tamara Ileana Velásquez Porta, Profesora Titular del Programa de EDC, por medio del cual solicita ayuda económica consistente en Q.600.00, para cubrir gastos de combustible para el viaje ida y vuelta a Santa Ana, El Salvador, para poder asistir a la XII Jornada Científica Cultural de la Facultad de Ciencias de la Salud, Escuela de Laboratorio Clínico de la UNASA, a realizarse del 02 al 04 de octubre del presente año, en dicha ciudad salvadoreña. Asimismo, informa que las Licenciadas Sandra Lima y Gabriela Raxcacó, también fueron invitadas como conferencistas para dicho evento.

Junta Directiva como un estímulo y reconocimiento, así como para apoyar la capacitación y actualización del personal docente de esta Unidad Académica, **acuerda:**

6.1.1 Autorizar una ayuda económica consistente en Q600.00 de la partida 4.1.06.1.01.4.19, para cubrir parte de los gastos a incurrir en el viaje vía terrestre, que realizará la Licda. Tamara Ileana Velásquez Porta, Profesora Titular del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad –EDC-, para asistir a la XII Jornada Científica Cultural de la Facultad de Ciencias de la Salud, Escuela de Laboratorio Clínico de la UNASA, a realizarse del 02 al 04 de octubre del presente año, en Santa Ana, El Salvador.

6.1.2 Instruir a la Licenciada Velásquez Porta, para que a la brevedad posible se presente a la Tesorería de esta Unidad Académica, para iniciar con el proceso correspondiente. Así mismo que el informe de actividades y de liquidación de la ayuda económica, debe entregarse en un período no mayor de 48 horas después de concluida la actividad correspondiente.

6.2 Se conoce oficio de fecha 24 de septiembre de 2008, suscrito por la estudiante Natalia Escobedo Kenefic, de la carrera de Biología, por medio del cual solicita ayuda

económica consistente en Q.1,360.00 para cubrir gastos de transporte terrestre, para poder asistir al V Congreso Mesoamericano de Abejas sin Aguijón, a realizarse en la Universidad Autónoma de Yucatán, Mérida, México, del 02 al 04 de octubre del presente año. Asimismo, informa que fue invitada a presentar la ponencia titulada “Meliponinos visitantes de algunas plantas cultivadas de la Ecorregión Lachúa, Cobán Alta Verapaz, y su potencial como polinizadores en Guatemala”, trabajo que forma parte del equipo de investigación del LENAP.

Junta Directiva como un estímulo y reconocimiento, así como para apoyar la participación y ponencias a presentar por parte de los estudiantes de esta Unidad Académica, **acuerda:**

6.2.1 Autorizar una ayuda económica consistente en Q1,360.00 de la partida 4.1.06.1.01.4.19, para cubrir gastos a incurrir en el viaje vía terrestre, que realizará el estudiante Natalia Escobedo Kenefic, de la Escuela de Biología, para asistir al V Congreso Mesoamericano de Abejas sin Aguijón, a realizarse en la Universidad Autónoma de Yucatán, Mérida, México, del 02 al 04 de octubre del presente año.

6.2.2 Instruir a la Bachiller Escobedo Kenefic, para que a la brevedad posible se presente a la Tesorería de esta Unidad Académica, para iniciar con el proceso correspondiente. Así mismo que el informe de actividades y de liquidación de la ayuda económica, debe entregarse en un período no mayor de 48 horas después de concluida la actividad correspondiente.

6.3 Se conoce oficio REF.IIQB.167.09.08 de fecha 24 de septiembre de 2008, suscrito por el Dr. Jorge Luis De León Arana, Director del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas –IIQB-, por medio del cual solicita autorización para la erogación de Q3,375.00 en concepto de ayuda económica, para la Licda. Claudia Gabriela Porres Sam, para cubrir los gastos de participación en el curso “Diplomado Universitario sobre Diabetes Tipo 2”, impartido en forma virtual por parte de la Universidad Austral, Argentina y Nutrinfo, durante los meses de mayo a diciembre del 2007. Para dicha ayuda económica se deberá utilizar el renglón 4.19 de la partida del IIQB.

Junta Directiva como un estímulo y reconocimiento, así como para apoyar la capacitación y actualización del personal docente de esta Unidad Académica, **acuerda:**

6.3.1 Autorizar una ayuda económica consistente en Q3,375.00 del renglón 4.19 del presupuesto del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas –IIQB., a la Licda. Claudia Gabriela Porres Sam, para cubrir los gastos de participación en el curso “Diplomado Universitario sobre Diabetes Tipo 2”, impartido en forma virtual por parte de la Universidad Austral, Argentina y Nutrinfo, durante los meses de mayo a diciembre del 2007.

6.3.2 Instruir a la Licenciada Porres Sam, para que a la brevedad posible se presente a la Tesorería de esta Unidad Académica, para iniciar con el proceso de erogación y liquidación correspondiente.

6.4 Junta Directiva a propuesta del Dr. Manuel Oscar Cobar Pinto, Decano de la Facultad, y como una forma de estímulo al personal administrativo y estudiantes de esta Unidad Académica, **acuerda**, autorizar una ayuda económica al Sr. Abel Esteban López Pacheco, hasta de Q600.00 de la partida 4.1.06.1.01.4.19, como complemento para cubrir gastos de alquiler de cancha y arbitraje para participar en las etapas finales del Campeonato de Fútbol del Sindicato de los Trabajadores de la Universidad de San Carlos.

6.5 Se conoce oficio de fecha 09 de septiembre de 2008, suscrito por el Lic. Francisco Castañeda Moya, Director del Centro de Estudios Conservacionistas – CECON-, por medio del cual solicita una ayuda económica consistente en Q925.00 para la Licda. Mercedes Barrios y de Q.462.00 para cada uno de los estudiantes Michelle Bustamante y Manuel Barrios, quienes participarán como conferencistas en el XII Congreso de la Sociedad Mesoamericana para la Biología y Conservación, a realizarse del 10 al 14 de noviembre en San Salvador, El Salvador. El monto solicitado es para cubrir la inscripción a dicho Congreso.

Junta Directiva como un estímulo y reconocimiento por su participación como conferencistas, así como para apoyar la capacitación y actualización de los investigadores del Centro de Estudios Conservacionistas, **acuerda:**

6.5.1 Autorizar una ayuda económica consistente en Q925.00 para la Licda. Mercedes Barrios y de Q.462.00 para cada uno de los estudiantes Michelle Bustamante y Manuel Barrios, de la partida 4.1.06.1.01.4.19, para cubrir los gastos de inscripción al XII Congreso de la Sociedad Mesoamericana para la Biología y Conservación, a realizarse del 10 al 14 de noviembre del presente año, en San Salvador, El Salvador.

6.5.2 Instruir a la Licenciada Barrios y a los estudiantes Bustamante y Barrios, para que a la brevedad posible se presente a la Tesorería de esta Unidad Académica, para iniciar con el proceso correspondiente. Así mismo que el informe de actividades y de liquidación de la ayuda económica, debe entregarse en un período no mayor de 48 horas después de concluida la actividad correspondiente.

6.6 Se conoce oficio de fecha 30 de septiembre de 2008, suscrito por la estudiante Laura Sáenz Domínguez, de la carrera de Biología, y dirigido al Dr. Oscar Cobar Pinto, Decano de la Facultad, por medio del cual solicita una ayuda económica consistente en Q13,463.00 para cubrir gastos de boleto aéreo, hospedaje y alimentación, para poder realizar una pasantía al Laboratorio Ward, del Departamento de Entomología de la

Universidad de California en Davis, Estados Unidos, durante el mes de noviembre del presente año.

Junta Directiva como un estímulo y reconocimiento, así como para apoyar la capacitación y actualización de los estudiantes de esta Unidad Académica, **acuerda:**

6.6.1 Nombrar a la estudiante Laura Sáenz Domínguez, como representante estudiantil para asistir a una pasantía al Laboratorio Ward, del Departamento de Entomología de la Universidad de California en Davis, Estados Unidos, durante el mes de noviembre del presente año.

6.6.2 Autorizar la erogación correspondiente a 5 días de viáticos al exterior (Estados Unidos), de la partida de “viáticos al exterior” del IIQB, para la estudiante Laura Sáenz Domínguez, de la carrera de Biología, para poder realizar una pasantía al Laboratorio Ward, del Departamento de Entomología de la Universidad de California en Davis, Estados Unidos, durante el mes de noviembre del presente año.

6.7 Se conoce oficio de fecha 30 de septiembre de 2008, suscrito por el Lic. Edgar Selvin Pérez, del Centro de Estudios Conservacionistas –CECON-, y dirigido al Dr. Oscar Cobar Pinto, Decano de la Facultad, por medio del cual solicita 5.60 días de viáticos al exterior, para poder asistir a la Reunión de la Organización Probatuza Chiapas y primeros acercamientos con ECOSUR sobre cooperación interinstitucional en la ejecución de proyectos binacionales en bocacosta y compartir experiencias en manejo y conservación de áreas protegidas nacionales, comunales, privadas y de propiedad colectiva, a llevarse a cabo en Chiapas, México, del 13 al 18 de octubre del presente año.

Junta Directiva como un estímulo y reconocimiento, así como para apoyar la participación de profesionales que laboran en el Centro de Estudios Conservacionistas –CECON-, en temas relacionados con el manejo y conservación de áreas protegidas, **acuerda:**

6.7.1 Nombrar al Lic. Edgar Selvin Pérez, como representante del Centro de Estudios Conservacionistas –CECON- para asistir a la Reunión de la Organización Pronatura Chiapas y primeros acercamientos con ECOSUR sobre cooperación interinstitucional en la ejecución de proyectos binacionales en bocacosta y compartir experiencias en manejo y conservación de áreas protegidas nacionales, comunales, privadas y de propiedad colectiva, a llevarse a cabo en Chiapas, México, del 13 al 18 de octubre del presente año.

6.7.2 Autorizar la erogación correspondiente a 06 días de viáticos al exterior (México), de la partida de “viáticos al exterior” del IIQB, para el Lic. Edgar Selvin Pérez, para que pueda asistir a la Reunión de la Organización Pronatura Chiapas y primeros acercamientos con ECOSUR sobre cooperación interinstitucional en la ejecución de proyectos binacionales en bocacosta y compartir experiencias en manejo y

conservación de áreas protegidas nacionales, comunales, privadas y de propiedad colectiva, a llevarse a cabo en Chiapas, México, del 13 al 18 de octubre del presente año.

6.8 Se conoce oficio de fecha 11 de septiembre de 2008, suscrito por la Licda, Anne Marie Liere de Godoy, Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado, y dirigido al Dr. Oscar Cobar Pinto, Decano de la Facultad, por medio del cual solicita 04 días de viáticos al exterior, para poder asistir al I Encuentro Iberoamericano de Farmacéuticos de Hospital, a llevarse a cabo en Valencia, España, del 21 al 24 de octubre del presente año.

Junta Directiva como un estímulo y reconocimiento, así como para apoyar la capacitación y actualización de Profesores de esta Unidad Académica, **acuerda:**

6.8.1 Nombrar a la Licda, Anne Marie Liere de Godoy, Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado, para asistir como representante de esta Unidad Académica al I Encuentro Iberoamericano de Farmacéuticos de Hospital, a llevarse a cabo en Valencia, España, del 21 al 24 de octubre del presente año.

6.8.2 Autorizar la erogación correspondiente a 04 días de viáticos al exterior (España), de la partida de "viáticos al exterior" del IIQB, para la Licda. Anne Marie Liere de Godoy, Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado, para poder asistir al I Encuentro Iberoamericano de Farmacéuticos de Hospital, a llevarse a cabo en Valencia, España, del 21 al 24 de octubre del presente año.

6.9 Se conoce oficio de fecha 25 de septiembre de 2008, suscrito por el estudiante César Conde Pereira, Auxiliar de Cátedra II del Departamento de Microbiología, por medio del cual solicita ayuda becaria para cubrir los costos del boleto aéreo, hospedaje y alimentación, para poder asistir a una pasantía sobre tipificación molecular de *Micobacterium tuberculosis*, a llevarse a cabo en las instalaciones del Laboratorio de Tuberculosis, de la Escuela de Microbiología de la Facultad de Ciencias de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, del 03 al 07 de noviembre del presente año.

Junta Directiva como un estímulo y reconocimiento, así como para apoyar la capacitación y actualización de estudiantes que laboran como Auxiliares de Cátedra en esta Unidad Académica, **acuerda:**

6.9.1 Nombrar al Br. César Conde Pereira, Auxiliar de Cátedra II del Departamento de Microbiología de la Escuela de Química Biológica, para que asista a una pasantía sobre tipificación molecular de *Micobacterium tuberculosis*, a llevarse a cabo en las instalaciones del Laboratorio de Tuberculosis, de la Escuela de Microbiología de la Facultad de Ciencias de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, del 03 al 07 de noviembre del presente año.

6.9.2 Autorizar la erogación correspondiente a 05 días de viáticos al exterior (Honduras) de la partida de “viáticos al exterior” del IIQB, para el estudiante César Conde Pereira, Auxiliar de Cátedra II, para asistir a la pasantía sobre tipificación molecular de *Micobacterium tuberculosis*, a llevarse a cabo en las instalaciones del Laboratorio de Tuberculosis, de la Escuela de Microbiología de la Facultad de Ciencias de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, del 03 al 07 de noviembre del presente año.

SEPTIMO

SOLICITUDES DE ESTUDIANTES

7.1 Junta Directiva, considerando los dictámenes emitidos por los correspondientes Jefes de Departamento, así como la opinión emitida por la Licda. Sandra Armas de Vargas, Jefa de Control Académico del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE) **acuerda**, autorizar a:

7.1.1 BR. SILVANA EUGENIA NATARENO CABRERA, CARNÉ No. 200310239, equivalencia de cursos aprobados en la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos, por el correspondiente a la carrera de Química Farmacéutica de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de conformidad con el cuadro siguiente:

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE AGRONOMÍA	UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE CC.QQ. Y FARMACIA
Matemática III	Matemática III (033111)

7.1.2 BR. BERTHA PATRICIA PRADO FERNÁNDEZ, CARNÉ No. 200411046, equivalencia de cursos aprobados en la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos, por el correspondiente a la carrera de Química Farmacéutica de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de conformidad con el cuadro siguiente:

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE AGRONOMÍA	UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE CC.QQ. Y FARMACIA
Matemática III	Matemática III (033111)

7.1.3 BR. PEDRO NESTOR QUINÁ SABÁN, CARNÉ No. 8913286, equivalencia de curso Optativo de Biología Plan 2000 por Técnicas Biológicas de Conservación, Plan de Estudios 79 aprobado en esta Facultad, de conformidad con el cuadro siguiente:

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE CC.QQ. Y FARMACIA PLAN 79	UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE CC.QQ. Y FARMACIA PLAN 2000
Técnicas Biológicas de Conservación (069)	Optativo de Biología (OPT401)

7.2 Seguimiento a solicitud de las estudiantes Edelweiss Hildebrand y Bianca Bosarreyes.

Se conoce oficio de fecha 17 de septiembre de 2008, suscrito por las estudiantes Edelweiss Hildebrand Carné 200216169 y Bianca Bosarreyes Carné 200310098, ambas de la carrera de Biología, por medio del cual solicitan que se les pueda asignar los cursos de Genética II y Biogeografía, así como la apertura de una nueva sección para poder cursar Genética II el día miércoles de 12:45 a 13:45 horas, horario que no perjudica a nadie y del que el profesor de Genética estaría de acuerdo si se resuelve favorablemente este caso. Así mismo solicitan audiencia para exponer sus razones.

Al respecto se conoce oficio EB/No.509-2008 de fecha 30 de septiembre de 2008, suscrito por la Licda. Rosalito Barrios de Rodas, Directora de la Escuela de Biología, en donde según lo expuesto por la Dirección de Escuela con la asesoría de los Jefes de Departamento, no aprueban la solicitud de las estudiantes Hildebrand y Bosarreyes.

Junta Directiva con base al Artículo 5 del Normativo de Evaluación y Promoción de los Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia y tomando en cuenta que los horarios de todos los cursos de la carrera de Biología, correspondientes al segundo semestre del presente año, fueron planificados desde finales del semestre anterior, **acuerda**, no acceder a la solicitud de las estudiantes Edelweiss Hildebrand y Bianca Bosarreyes.

7.3 Se conoce oficio con fecha 02 de octubre de 2008, suscrito por la estudiante Doris Andrea García Jiménez, Carné 200410947 de la carrera de Nutrición, por medio del cual solicita se le apruebe como Curso Optativo No. 1 “Derecho a la Alimentación” que actualmente esta cursando, así como que se le permita llevar en el mes de diciembre el curso de Nutrición Clínica de Adultos; y durante el mes de diciembre se le valga alguno de los cursos optativos que ya llevó (Moral y Ética I o Moral y Ética II) como Curso Optativo No.2. De no aprobarse lo anterior, propone que se le apruebe como Curso Optativo No.1 “Derecho a la Alimentación”, durante el mes de diciembre se le permita llevar el curso de Nutrición Clínica de Adultos y al mismo tiempo otro curso como Curso Optativo No.2.

Junta Directiva con base al Artículo número 5 del Normativo de Evaluación y Promoción de los Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, **acuerda:**

7.3.1 Autorizar a la estudiante Doris Andrea García Jiménez, Carné 200410947, la asignación del curso “Derecho a la Alimentación”, en el segundo semestre del presente año, como Curso Optativo No.1 del pensum de estudios de la Carrera de Nutrición.

7.3.2 No acceder a la solicitud de reconocimiento del Curso Optativo No.2, el cual deberá asignarse cuando se tengan cumplidos todos los requisitos necesarios para poder asignarse dicho curso. De la misma forma la asignación del curso de Nutrición Clínica de Adultos podrá realizarse cuando se cumplan los requisitos correspondientes, y podrá ser impartido en el ciclo correspondiente o en Escuela de Vacaciones, siempre

y cuando se cumplan con todos los requisitos exigidos para la impartición de cursos en dicha Escuela.

OCTAVO

ASUNTOS ACADÉMICOS

8.1 Fecha límite de recepción de Hojas de Respuesta correspondientes a la Evaluación Docente del Año 2008.

Se conoce oficio REF.CED.094-2008 de fecha 24 de septiembre de 2008, suscrito por la Licda. Noemí Luz Navas Martínez, Secretaria del Consejo de Evaluación Docente, por medio del cual transcribe el Punto Sexto, Incisos 6.1, 6.2 y 6.3 del Acta No. 08-2008 de sesión celebrada el cinco de septiembre del año 2008, que literalmente dice: **“SEXTO: FECHA LÍMITE DE RECEPCIÓN DE HOJAS DE RESPUESTA CORRESPONDIENTES AL AÑO 2008.** Tomando en consideración que se debe cumplir con lo estipulado en el Artículo 53 del Reglamento de la Carrera Universitaria, Parte Académica, el Consejo de Evaluación Docente, **ACUERDA:** 6.1 Fijar como fecha última de entrega por parte de las Comisiones de Evaluación Docente al Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico, de las hojas de respuesta correspondientes a la evaluación 2008 del personal académico, el jueves 30 de octubre del presente año. 6.2 Informar de lo anterior, a las autoridades nominadoras y comisiones de evaluación docente de las unidades académicas y centros no adscritos para su conocimiento y efectos consiguientes. 6.3 Solicitar a las comisiones de evaluación docente hacerlo del conocimiento del personal académico”.

Junta Directiva tomando en cuenta el Punto Sexto, Incisos 6.1, 6.2 y 6.3 del Acta No. 08-2008 de sesión celebrada por el Consejo de Evaluación Docente el 05 de septiembre del presente año, **acuerda**, encomendar a la Licda. Bessie Abigail Orozco Ramírez, Coordinadora de la Comisión de Evaluación Docente de la Facultad, para que en fecha que no exceda el 30 de octubre del presente año, se tengan completadas y entregadas al Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico – DEPPA- de la Universidad de San Carlos de Guatemala, todas las hojas de respuesta correspondientes a la evaluación docente 2008 de esta Unidad Académica.

8.2 Fecha de entrega de Méritos Académicos e Informes de Actividades correspondientes al Año 2008

Se conoce oficio REF.CED.097-2008 de fecha 24 de septiembre de 2008, suscrito por la Licda. Noemí Luz Navas Martínez, Secretaria del Consejo de Evaluación Docente, por medio del cual transcribe el Punto Séptimo del Acta No. 08-2008 de sesión celebrada por este Consejo el cinco de septiembre del año 2008, que literalmente dice: **“SEPTIMO: FECHA DE ENTREGA DE MÉRITOS ACADÉMICOS E INFORMES DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL AÑO 2008.** El Consejo de Evaluación Docente tomando en consideración que se deben divulgar las fechas de entrega de

méritos académicos y los informes de actividades, según corresponda, y con el propósito de evitar retrasos innecesarios en los procesos de evaluación y promoción del personal académico, ACUERDA: Solicitar a las comisiones de evaluación docente, que informen al personal académico, que de acuerdo a los que establece el Artículo Séptimo, inciso 7.6 del Normativo de Evaluación y Promoción del Personal Académico, la entrega de méritos académicos e informes de actividades (cuando corresponda) del año 2008 deben ser entregados a la Comisión de Evaluación Docente, a más tardar el último día hábil del mes de enero de 2009”.

Junta Directiva tomando en cuenta el Punto Séptimo del Acta No. 08-2008 de sesión celebrada por el Consejo de Evaluación Docente el 05 de septiembre del presente año, **acuerda**, encomendar a la Licda. Bessie Abigail Orozco Ramírez, Coordinadora de la Comisión de Evaluación Docente de la Facultad, para que a la brevedad posible se informe al personal académico, que de acuerdo a los que establece el Artículo Séptimo, inciso 7.6 del Normativo de Evaluación y Promoción del Personal Académico, la entrega de méritos académicos e informes de actividades (cuando corresponda) del año 2008 deben ser entregados a la Comisión de Evaluación Docente, a más tardar el último día hábil del mes de enero de 2009”.

8.3 Seguimiento a solicitud de aprobación de Nuevo Pensum para la Carrera de Nutricionista.

Se conoce oficio REF.DEN.162.09.08 de fecha 30 de septiembre de 2008, suscrito por la Licda. Silvia Rodríguez de Quintana, M.Sc., Directora de la Escuela de Nutrición, por medio del cual presenta el Pensum Modificado de la carrera de Nutrición habiendo replanteado la descripción y contenidos de los cursos de Tecnología de Alimentos I y II, así como, las actividades que realizará el estudiante en la Práctica de Ciencias de Alimentos.

Junta Directiva acuerda, encomendar a la Licda. Norma Lidia Pedroza Estrada, M.A., Jefa del Centro de Desarrollo Educativo –CEDE-, emitir opinión respecto a la capacidad de infraestructura y sistema de control académico, para implementar la propuesta del nuevo pensum de la carrera de Nutricionista a partir de enero de 2009 en bloque (en forma simultánea todos los años), según la opción de implementación “A” propuesta por la Escuela de Nutrición.

8.4 Solicitud de Aprobación del Calendario de Actividades correspondiente al año 2009.

Se conoce oficio Ref.CEDE.500.09.08 de fecha 30 de septiembre de 2008, suscrito por la Licda. Norma Pedroza, M.A., Jefa del Centro de Desarrollo Educativo –CEDE-, por medio del cual adjunta el Calendario de Actividades correspondiente al año 2009, para su conocimiento y aprobación. **Junta Directiva** tomando en cuenta la importancia de planificar y programar las actividades académicas del año 2009, **acuerda**, aprobar el

Calendario de Actividades correspondiente al año 2009, presentado por la Licda. Norma Lidia Pedroza Estrada, Jefa del Centro de Desarrollo Educativo –CEDE-.

8.5 Solicitud de aprobación del Proyecto del Programa Permanente de Evaluación Curricular de la Facultad.

Se conoce oficio Ref.CEDE.488.09.08 de fecha 09 de septiembre de 2008, suscrito por la Licda. Jannette Sandoval Madrid de Cardona, Jefa de la Unidad de Desarrollo Académico del CEDE, por medio del cual solicita que se conozca y apruebe el Programa Permanente de Evaluación Curricular de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia. Dicho proyecto se presenta en virtud de que es una actividad prevista en el Plan de Desarrollo 2002-2012 de la Facultad y en el Plan Estratégico de la Universidad de San Carlos de Guatemala 2022.

Junta Directiva acuerda, dispensar la resolución para próxima sesión.

8.6 Seguimiento a solicitud de revisión de la Propuesta de Modificaciones al Reglamento del Sistema de Estudios de Postgrado de la Universidad de San Carlos.

Se conoce providencia DAJ No.422-2008 de fecha 03 de septiembre de 2008 y recibida el 08 del mismo mes, suscrita por la Licda. Dense Aily Godínez Jenner, Auxiliar Jurídico de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad de San Carlos, por medio del cual solicita la opinión de este Órgano de Dirección, con relación al Proyecto de Modificación al Reglamento del Sistema de Estudios de Postgrado de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Junta Directiva, con base en el Punto OCTAVO, Inciso 8.2 del Acta No. 35-2008 de su sesión celebrada el 25 de septiembre del 2008 y después de amplia revisión, análisis y discusión **acuerda**, enviar las observaciones de este Organismo a la Propuesta de Modificaciones al Reglamento del Sistema de Estudios de Posgrado de la Universidad de San Carlos de Guatemala, a la Licda. Dense Aily Godínez Jenner, Auxiliar Jurídico de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad de San Carlos.

**Modificaciones al Reglamento del
Sistema de Estudios de Postgrado de la USAC**

Artículo 1

Añadir –SEP- luego de “El Sistema de Estudios de Postgrado”.

Artículo 3

Añadir lo estipulado en el Artículo 63 del Estatuto de la Universidad, que permite la inscripción provisional de estudiantes hasta por un año.

Artículo 5

Inciso a) sustituir y/o por o.

Artículo 7

Añadir “de los cuales al menos 60 deben ser de investigación”.

Artículo 9

- a) Poseer el grado de Licenciado, Maestro en Artes o Maestro en Ciencias.
- b) Añadir que "la Direcciones de las Escuelas de Estudios de Postgrado, con el Visto Bueno del Órgano de Dirección de la Unidad Académica, determinarán las actividades que un Licenciado o Maestro en Artes deberá realizar para nivelarse en los conocimientos y destrezas requeridos en investigación para iniciar estudios Doctorales".
- d) Presentar una Disertación Doctoral, producto de una investigación original e inédita, que deberá ser aprobada por un Jurado nombrado para el efecto.
- e) añadir "en revistas arbitradas de reconocido prestigio".

Artículo 10

- a) Los Programas de Doctorado son aprobados por los Órganos de Dirección de las Unidades Académicas a propuesta de los Consejos Académicos de las Escuelas o Programas de Posgrado.
- b) La Coordinación del Sistema de Estudios de Posgrado de la Universidad, determinará si el Programa cumple con los créditos académicos que establecen el Estatuto de la Universidad y este Reglamento y se encuentre en el formato de estructura curricular que para el efecto diseñe la coordinación del SEP.

Artículo 12

- a) eliminar o Académica
- b) eliminar o Profesional

Artículo 13

Debe de solicitarse modificación del Artículo 63b) del Estatuto de la Universidad, de 45 a 60 créditos académicos.

La Maestría en Artes puede quedarse en 45 créditos académicos.

Artículo 15

15.1, eliminar "o académica".

- c) añadir "por el jurado que para el efecto se nombre".
- d) añadir "revista arbitrada de reconocido prestigio".

15.2, eliminar "o Profesional".

- c) Desarrollar un Trabajo de Graduación, normado por cada Unidad Académica.

Artículo 16

- a) Los Programas de Maestría son aprobados por los Órganos de Dirección de las Unidades Académicas a propuesta de los Consejos Académicos de las Escuelas o Programas de Posgrado.
- b) La Coordinación del Sistema de Estudios de Posgrado de la Universidad, determinará si el Programa cumple con los créditos académicos que establecen el Estatuto de la Universidad y este Reglamento y se encuentre en el formato de estructura curricular que para el efecto diseñe la coordinación del SEP.

Artículo 17

Sustituir actitudes por aptitudes.

Artículo 19

Sustituir Constancia por Diploma, el texto del artículo deberá decir. "Al concluir satisfactoriamente el Programa, se extenderá un Diploma que indique la Especialidad que se obtuvo".

Artículo 21

- a) Los Programas de Especialidad, son aprobados por los Órganos de Dirección de las Unidades Académicas a propuesta de los Consejos Académicos de las Escuelas o Programas de Posgrado.
- b) La Coordinación del Sistema de Estudios de Posgrado de la Universidad, determinará si el Programa cumple con los créditos académicos que establecen el Estatuto de la

Universidad y este Reglamento y se encuentre en el formato de estructura curricular que para el efecto diseñe la coordinación del SEP.

Artículo 24

Cambiar Constancia por Diploma.

Artículo 34

Sustituir “de los estudios” por “del Sistema”.

Artículo 36

- b) Revisar cuando se considere conveniente este Reglamento, proponiendo las modificaciones pertinentes.
- c) Proponer al Rector de la Universidad, nombres de hasta seis Profesionales que cumplan con los requisitos establecidos en este Reglamento, para que integren la terna a someter ante el Consejo Superior universitario para la elección del Coordinador del Sistema de Estudios de Posgrado.
- d) Eliminarlo.
- e) Ahora d). Cambiar “ocupar temporalmente” por “para sustituir interinamente al Coordinador General”.

Artículo 37

Reuniones.

La Asamblea General se reunirá al menos cuatro veces al año y periódicamente de acuerdo a sus necesidades y según lo programado en su primera reunión anual.

Artículo 41

Definición.

Añadir ...”y lo normado en la Ley Orgánica, Estatuto de la Universidad y este Reglamento”.

Artículo 43

Sustitución temporal de sus integrantes.

Añadir: ...”y solicitar al Órgano de Dirección correspondiente, el nombramiento respectivo”.

Artículo 45

Funciones.

b) Sustituirlo por “Conocer y avalar el número de créditos académicos de los Programas de Doctorado, Maestría y Especialidad, aprobados por los Órganos de Dirección de las Unidades Académicas y que el formato de su estructura curricular sea acorde al aprobado por el Consejo Directivo del SEP.

Lo anterior no deberá de exceder de diez (10) días hábiles a la fecha de recepción del documento”.

Eliminar los Incisos c), d) y e).

Inciso f) se convierte en c), g) en d), h) en e), i) en f), j) en g), k) en h), l) en i).

Inciso m) se convierte en j) y debe decir “.....a solicitud de los Órganos de Dirección de las Unidades Académicas”.

Inciso n) se convierte en k).

Artículo 49

Funciones de Administración.

a) Sustituirlo por “Analizar el número de Créditos Académicos y la estructura del formato de estructura curricular de los Programas de Doctorado, Maestría y Especialidad aprobados por los Órganos de Dirección de las Unidades Académicas y someterlos a aprobación del Consejo Directivo”.

d) eliminarlo

Incisos e) al k) se convierten del d) al j).

Artículo 52

Nombramiento.

El Coordinador General será electo por el Consejo Superior Universitario a propuesta en terna por el Rector y durará en sus funciones el tiempo que dure la autoridad que lo propuso en concordancia con el Artículo 16 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico.

Artículo 53. Suprimirlo al quedar incluido en el 52.

Artículos 54 al 90 se “corren” al 53 al 89.

Artículo 60

(ahora 59). Eliminar “sin perjuicio de lo establecido en el Artículo 58”.

Artículo 61

(ahora 60).

Eliminar el inciso a).

Inciso b) ahora a). Proponer al Órgano de Dirección, la política de desarrollo de los estudios de postgrado en la Unidad Académica.

Inciso d) ahora c). Sustituir...y autorización del Consejo Directivo del Sistema de Estudios de Posgrado, por ...”y autorización del Órgano de Dirección de la Unidad Académica”.

Inciso f) ahora e). Modificar “para su aprobación por el Órgano de Dirección de la Unidad Académica y autorización por el Consejo Directivo del SEP”.

Artículo 64

(ahora 63).

Modificar “será nombrado por el Órgano de Dirección de la Unidad Académica...” de acuerdo al Artículo 16 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico, o bien contratado por el Rector según sea el caso, con el aval de dicho Órgano de Dirección.

Artículo 66

(ahora 65).

Inciso b) sustituirlo por “Proponer al Órgano de Dirección de la Unidad Académica o autoridad correspondiente, el nombramiento del Personal Docente y administrativo de la Escuela o Departamento de Estudios de Postgrado, de acuerdo a los procedimientos establecidos”.

Inciso f) sustituir Coordinadora General del SEP por “el Órgano de Dirección de la Unidad Académica o Autoridad correspondiente”.

Inciso j) Sustituirlo por “Someter al Consejo Académico la propuesta de nuevos Programas de Posgrado para su aprobación y posterior autorización por el Órgano de Dirección de la Unidad Académica”.

Inciso m) añadir ...“que le correspondan”.

Artículo 67

(ahora 66).

Sustituir Artículo 65 por 64y un grado por un “grado académico”.

Artículo 68

(ahora 67).

Se modifica Artículo 49 inciso j) por Artículo 49 inciso i).

Artículo 75

(ahora 74).

Sustituir profesional inscrito por “la persona inscrita”.

Artículo 76

(ahora 75).

Sustituir el profesional por “el estudiante”.

Artículo 87

(ahora 86).

Sustituir ...por el Consejo de Estudios de Postgrado por ...”y serán administrados de acuerdo a las normas y procedimientos vigentes en la Universidad”.

Título VI.

Otras Disposiciones

Capítulo I

Cambiar Diplomas otorgados por “Títulos, Diplomas y Constancias Otorgados”.

Artículo 88

(ahora 87).

Sustituir Constancias por “Títulos, Diplomas y Constancias”.

El texto del Artículo debe decir: “Los Títulos, Diplomas y Constancias de postgrado serán otorgados.....”

a) El Título de Doctorado y Maestría será firmado por el Rector, el Secretario General de la Universidad y por el Decano o Director de la Unidad Académica correspondiente.

b) El Diploma de Especialidad será firmado por el Rector, el Secretario General de la Universidad y por el Decano o Director de la Unidad Académica correspondiente.

Añadir inciso c) La Constancia de Curso de Actualización, será firmado por el Decano o Director de la Unidad Académica correspondiente, el Secretario de la misma y el Director de la Escuela o Coordinador del Programa de Postgrado respectivo.

NOVENO

ASUNTOS VARIOS

9.1 Seguimiento a solicitud de aprobación de Proyecto de Examen de Incorporación a la Carrera de Química Farmacéutica de la Licenciada Erika García Salgado.

Se conoce oficio de fecha 24 de septiembre de 2008, suscrito por el Lic. Estuardo Serrano, Coordinador de la Comisión de Incorporación Profesional de la carrera de Química Farmacéutica, por medio del cual presenta el Acta Única con relación al examen de incorporación profesional a la carrera de Química Farmacéutica de la Licda. Erika García Salgado.

Junta Directiva tomando en cuenta el Dictamen de la Comisión de Incorporación Profesional de la carrera de Química Farmacéutica, **acuerda**, aprobar el proyecto de Examen de Incorporación a la carrera de Química Farmacéutica de la Licda. Erika García Salgado, para lo cual deberá impartir el curso sobre “Principios y Técnicas Cromatográficas combinadas con otras técnicas instrumentales y sus aplicaciones en el área”, con por lo menos 40 horas de duración, el cual deberá ser desarrollado durante el año 2009 y dirigido a profesionales farmacéuticos colegiados activos, profesores y estudiantes. Posterior a la finalización de dicho curso la postulante deberá obtener una nota final mínima de setenta (70) puntos sobre 100 puntos, evaluación que deberá ser realizada por la Comisión de Incorporación Profesional de la Escuela de Química Farmacéutica, lo cual se considerará como un resultado satisfactorio para su incorporación profesional como Química Farmacéutica.

9.2 Seguimiento a solicitud de autorización para firma de Carta de Entendimiento entre el Ministerio de Trabajo y Previsión Social y la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

Se conoce oficio DT.73.10.2008 de fecha 01 de octubre de 2008, suscrito por la Licda. Carolina Guzmán Quilo, Jefa del Departamento de Toxicología, por medio del cual presenta la ampliación de la información con relación a la Carta de Entendimiento entre el Ministerio de Trabajo y Previsión Social y la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

Junta Directiva tomando en cuenta la importancia de capacitar al personal relacionado con la supervisión de las condiciones laborales en Guatemala **acuerda**, autorizar al Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad, para que firme la Carta de Entendimiento entre el Ministerio de Trabajo y Previsión Social y la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

9.3 Pronunciamiento por el Asesinato de Verónica García Escobar, Ex Alumna de la Escuela de Nutrición de la Facultad.

Junta Directiva ante el execrable alevoso secuestro y asesinato de nuestra Ex-Alumna Verónica García Escobar de Martínez, hecho ocurrido en la última semana de septiembre del presente año, en Villa Nueva, **acuerda**, emitir el siguiente pronunciamiento:

MANIFESTAMOS:

1. Nuestra más enérgica condena y repudio ante este hecho.
2. Nuestro más profundo sentimiento de dolor e indignación ante la irreparable pérdida de nuestra compañera.
3. Nuestra consternación y más sentido pésame a su esposo, hijos, padres y demás familia.

EXIGIMOS AL ESTADO DE GUATEMALA:

1. Velar por la defensa de la vida y la seguridad de la Sociedad Guatemalteca.
2. Se tomen las medidas correctivas y preventivas en aras de detener la ola de violencia que se ha incrementado.

Guatemala, 03 de octubre de 2008.

9.4 Nombramiento de Director en Funciones de la Escuela de Estudios de Postgrado.

Junta Directiva tomando en cuenta que la Licda. Anne Marie Liere de Godoy, M.Sc., Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad, estará ausente del 06

al 30 de octubre del presente año, **acuerda**, nombrar al Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad, como Director en funciones de la Escuela de Estudios de Postgrado, durante el período antedicho.

9.5 Modificación de Punto de Acta de Junta Directiva.

Se conoce oficio Ref.Postgrado 195.10.08 de fecha 01 de octubre de 2008, suscrito por la Licda. Anne Marie Liere de Godoy, M.Sc., Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado, por medio del cual solicita modificación del Inciso 4.5 del Punto CUARTO del Acta No. 30-2008 de sesión celebrada por Junta Directiva el 21 de agosto del año en curso, con relación a aumentar un día de viáticos al exterior, según lo autorizado, para que coincida con la autorización del Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad, consistente en la erogación de 05 días de viáticos al exterior para su participación en el XIII Congreso Internacional de OFIL, realizado en Honduras del 18 al 22 de agosto del presente año.

Junta Directiva tomando en cuenta el Acuerdo de Decanato No. 48-2008, **acuerda**, modificar el Inciso 4.5 del Punto CUARTO, del Acta No. 30-2008 de sesión celebrada por Junta Directiva el 21 de agosto del año 2008, en el sentido de aumentar un día de viáticos para hacer un total de 05 días de viáticos al exterior (Honduras), otorgados a la Licda. Anne Marie Liere de Godoy, M.Sc, Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado, por su participación en el XIII Congreso Internacional de OFIL, realizado en Honduras del 18 al 22 de agosto del presente año.

CIERRE DE SESION: 18:00 HORAS

LIC. PABLO ERNESTO OLIVA SOTO
SECRETARIO